



Para despachos de oficio quatro dias

SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS OCIENTOS
TA Y CINCO.

D. Juan Antonio Baluenera Esq. maior de Pen-
tas desta Ciudad e Mexico y su Prov. certifica
que en los Autos seguidos en esta Es. maior de
mi cargo y J. el Sr. D. Fr. de la Intend. de este Rey-
no, contra Antonio Ortega Verino de la Villa
de Tecla, y de sus cargos contra la V. de la Sal
del Alfofe de ella se proveyo el Auto del tenor si-
guiente

Auto En la Ciudad e Mexico a doce dias del mes de Febre-
ro de mil seiscientos ochenta y cinco años. El
Sr. D. Josef de Tebatto Cavallero profeso del orden
de S. Tiago, Capitan del Real Cuerpo de Artilleria
Intendente qual de la R. Hacienda y Guerra
en esta Provincia, y Subdelegado de todas las P.
Reales de ella, y de la Junta qual de Comercio Moneda
y Minas. Haviendo visto el Auto
lo pedido en el J. Antonio Ortega Verino de la Vi-
lla de Tecla y puesto de las R. Carr. desta Ciu.
bajo de fianza en su Ex. de diez y ocho de sep-
del año pasado de ochenta y tres; y lo espuesto en
su razon, J. parte de la R. Hacienda con pre-